

BANDO

CIERRE DE CALLES

TRABAJOS CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Local 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, del Real Decreto Legislativo 6/2015 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana y demás normas concordantes, vengo a disponer:

Que con motivo de la realización de trabajos de poda en la zona residencial de San Fernando de Maspalomas que comprende las calles Tenteniguada, Tinoca, Artenara, Agaete, Guayadeque y Santa Brígida, se que se llevará a cabo desde el **10 de abril de 2025** y **hasta finalización de los trabajos**, por motivos de seguridad y prevención, se dictan las prohibiciones o restricciones siguientes:

DÍA	HORARIO	MOTIVO	VÍAS Y/O ESTACIONAMIENTOS	PROHIBICIÓN Y RESTRICCIÓN
Desde jueves 10/04/2025 Hasta: Finalización de los trabajos.	Desde las: 07:00 horas Hasta las: 14:00 horas.	Trabajos de Jardinería	Calles: - Tenteniguada - Tinoca - Artenara - Agaete - Guayadeque - Santa Brígida	Prohibido el estacionamiento Se señalizará la calle que se procederá a cerrar, mediante cartelería

Solicitamos la colaboración ciudadana a los usuarios de esta vía y recomendamos, circular y estacionar sus vehículos en zonas alternativas a las señaladas previamente, cumplir estrictamente con las instrucciones establecidas en este comunicado y con la señalización vigente y atender las indicaciones de los operarios municipales y los agentes de la Policía Local asignados a este operativo.

Agradecemos su colaboración para garantizar el éxito de estas actuaciones y la seguridad de todos.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE PRESIDENTE
MARCO AURELIO PÉREZ SÁNCHEZ.